

# **Nuevas restricciones al asilo no representan «cierre de la vida legítima de la frontera»**

Las nuevas restricciones al asilo para migrantes irregulares activadas este miércoles por el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, no significan el «cierre de la vida legítima de la frontera» con México, a la que tendrán acceso quienes utilicen las vías legales para emigrar, dijo a la Voz de América un alto funcionario de la administración.

Desde la medianoche de este 5 de junio, todo migrante que intente cruzar irregularmente la frontera queda descalificado para un proceso de asilo y puede ser removido del territorio estadounidense de manera expedita, según una orden ejecutiva firmada y anunciada el martes por Biden.

Aunque en la práctica la medida cierra el acceso a quienes intenten cruzar de manera irregular, con escasas excepciones, el asistente principal de Comunicaciones del Departamento de Seguridad Nacional de EEUU, Luis Miranda, asegura que «no es un cierre de la vida legítima de la frontera».

«Lo que es, es una restricción y limitación sobre el acceso al asilo», especificó Miranda a la VOA.

«Las personas que cruzan ilegalmente quedan inelegibles automáticamente», insistió Miranda, quien además confirmó que quienes programen una cita para comparecer en un puerto de entrada a través de la aplicación CBP One, «no se verán afectados por esta norma», que tampoco aplica a residentes permanentes o personas con visados, quienes pueden entrar y salir de EEUU legalmente.

La Administración Biden defiende estas limitaciones como un beneficio para quienes «tienen reclamos legítimos de protección» y se les «hace más difícil el acceso debido a que hay tantas personas sin reclamos legítimos que también están congestionando el sistema».

La prohibición de asilo a migrantes irregulares en frontera tiene como excepción a un pequeño grupo que incluye a menores no acompañados, personas con grave amenaza de salud o seguridad y víctimas de trata.

**Consecuencias aún cuando terminen las restricciones**

Las nuevas medidas fueron decretadas por el presidente Biden en uso de sus facultades ejecutivas, tras el rechazo de una propuesta migratoria bipartidista en el Senado.

En medio de un año electoral, donde la inmigración es un tema de relevancia para los votantes, esta es una vía para frenar un repunte en las llegadas a una «abrumada» frontera, insistió el mandatario, que busca la reelección el próximo noviembre.

Las restricciones son temporales y servirán para controlar los cruces irregulares cuando el promedio semanal supere los 2.500 diarios, una cifra que actualmente «está más o menos en los 4.000 diarios durante el último mes, mes y medio, y eso significa que (la orden) entró en vigor a partir de la media noche de anoche», indicó Miranda.

Esta medida dejará de estar activa cuando los arrestos caigan por debajo de 1.500 por día, aunque esto no quiere decir que se relajarán las acciones gubernamentales contra la inmigración irregular.

«Aún cuando se reduzcan a 1.500 o menos por ese promedio semanal, es importante que la gente sepa que igual hay consecuencias bajo la ley por cruzar ilegalmente, cuando estén bajo esos cruces y las consecuencias siguen incluyendo la deportación. La diferencia es que en este momento, automáticamente, ese cruce ilegal resulta en ser inelegibles para el asilo», advirtió el funcionario.

### **«Gran diferencia» con el gobierno de Donald Trump**

El anuncio de la restricción al asilo fue recibida con críticas por parte de organizaciones pro inmigrantes, demócratas y republicanos por igual.

Para los legisladores y políticos del Partido Republicano, en su gran mayoría a favor de leyes de «mano dura» contra la inmigración, las nuevas medidas de Biden no son suficientes.

Por otro lado, activistas y el ala más liberal del partido del presidente demócrata, consideran que violan los derechos de los migrantes. Muchos señalan que Biden se apoyó en la misma disposición legal que se basó Trump para imponer su política de “tolerancia cero” con los cruces irregulares y la prohibición de viajes a ciudadanos de siete naciones predominantemente musulmanas, revertidas por el actual mandatario cuando asumió en 2017.

La Unión Estadounidense de Libertades Civiles (ACLU en inglés) dijo el martes que tiene la intención de demandar, como ya hizo

exitosamente junto a otros grupos contra las prohibiciones de asilo similares emitidas por el expresidente Trump.

Sin embargo, la Administración Biden rechaza estas comparaciones. «Desde que entró en gobierno esta administración, hemos hecho lo posible por acabar con políticas crueles y que no son efectivas», insistió el asistente principal de Comunicaciones del Departamento de Seguridad Nacional.

«La gran diferencia entre lo que se hizo en el gobierno previo y ahora, es que hemos mantenido el acceso a procesos y protección bajo el asilo y otras obligaciones internacionales, porque tenemos las citas que existen a través de la aplicación CBP One para presentarse en un puerto de entrada», explicó Miranda, que además mencionó los programas de parole humanitario para cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos impulsados por Biden.

El funcionario también recordó que el actual gobierno ha expandido y modernizado y ampliado los procesos de reunificación familiar y establecido centros de procesamiento en Colombia, Costa Rica, Ecuador y Guatemala bajo la Iniciativa de Movilidad Segura.

«La diferencia es que hay un acceso verdadero, muchas opciones distintas para personas que necesitan protección, hace que estas acciones sean muy distintas a lo que se vio previamente, donde se buscaba cerrar por completo el sistema», remarcó Miranda.

Con información de TalCual